



Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 022 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 24 ENE. 2008

VISTO:

El Informe N° 007-2008-GRH/GR.RR.NN.GEMA.DC, de fecha 10 de enero del año 2008, proveniente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil del Gobierno Regional Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo estipulado en el artículo 247° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, *"Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. La Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato. El inspector o el supervisor, según corresponda, tiene como función controlar la ejecución de la obra y absolver las consultas que le formule el contratista (...)"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 151-2007-GRH/GGR, de fecha 24 de abril del 2007, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO", por el monto de S/. 1'152,136.39 (Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Seis y 39/100), con un plazo de ejecución de tres (3) años y a ejecutarse por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil;

Que, mediante el Informe N° 007-2008-GRH/GR.RR.NN.GEMA.DC., de fecha 10 de enero del presente año, la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil, en mérito al Informe presentado por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicita a la Gerencia General Regional, que a través de un acto administrativo, se designe como Inspector del Proyecto: "REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO", al Ing. Anibal Sánchez Toledo, en reemplazo de la Ing. Ady Maria Olivares Figueroa; siendo así, deviene en necesario emitirse la correspondiente Resolución;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, modificado con Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, desde la fecha de emisión de la presente Resolución, como **INSPECTOR DEL PROYECTO: "REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO**





Gerencia General Regional

DE HERMILIO VALDIZAN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”, al **Ing. ANIBAL SÁNCHEZ TOLEDO**, Personal Nombrado del Gobierno Regional Huánuco; por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencia General Regional N° 752-2007-GRH/GGR, de fecha 28 de diciembre del 2007, en la cual se designa en vias de regularización, a partir del 03 de mayo del 2007, como Inspectora del Proyecto “REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”, a la Ing. Agrónomo. Ady Maria Olivares Figueroa, personal nombrado del Gobierno Regional de Huánuco.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Interesada y, demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Don. Mag. Juan Betancourt y Malvarde
Gerente General Regional

